

Tegucigalpa, M.D.C. 13 de julio del 2020

OFICIO ONCAE-DIR-794-2020
Referencia: consulta a través de soporte.honducompras

Abog.
Hermes Omar Moncada
Comisionado Presidente IAIP
Su oficina

Estimado Abogado Moncada:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención a su Oficio CP-IAIP-087-2020 de fecha 09 de julio de 2020, con el propósito de acompañarlos como veedor en el proceso de apertura de ofertas de la Licitación Privada LP-IAIP-001-2020 "Arrendamiento de Instalaciones para la sede del instituto de Acceso a la Información Pública en Tegucigalpa".

Luego de recibir el oficio y analizar el contenido esta Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado está en la disposición de acompañarlos, sin embargo, nos surgen algunas dudas acerca de este proceso en virtud que se han emitido diferentes instrumentos legales que establecen lo siguiente: La Circular No 003-DGP-2020 emitida por la Secretaría de Finanzas establece que "la ejecución del gasto es únicamente para gastos que tengan relación directa con la emergencia". Asimismo, lo establecido en el artículo 5 del PCM-020-2020 que establece: "Se restringe en el año 2020, la compra y arrendamiento de vehículos, así como **arrendamiento de nuevos inmuebles** por parte de las Instituciones del Sector Público no Financiero; excepto aquellos casos que provengan de financiamiento externo".

Sin otro particular al que referirme, me suscribo y aprovecho la oportunidad para expresarle nuestras muestras de consideración y respeto.

La veracidad del presente documento puede ser verificada en el siguiente enlace:
<http://oncae.gob.hn/covid19/covid19-recomendaciones>

Atentamente,


DIRECCION
ONCAE
OFICINA NORMATIVA DE
CONTRATACION Y ADQUISICIONES DEL
ESTADO
ING. SOFIA CAROLINA ROMERO
Directora ONCAE

Cc: Archivo:
farm.

OFICIO ONCAE-DIR-794-2020

1